MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00106

Santa Fe, 23 ABR 2018

V I S T O:

El Expediente N° FG 000152-2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la mudanza de las distintas oficinas de la Fiscalía Regional N° 2 y Fiscalía General Sede Rosario del Ministerio Público de la Acusación al Nuevo Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 de la ley 13.256 que modifica el artículo 16 inc. 12 de la ley 13.013 dispone que corresponde al Fiscal General elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando las misiones y funciones de los cargos que la conforman.

Que, habiéndose dado por finalizadas las tareas inherentes al acondicionamiento y optimización de infraestructura edilicia, informática y telefónica del nuevo Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2, 16 incs. 7 y 8 in fine y art. 67 de la Ley 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Disponer como fecha de inicio de la mudanza de las diversas oficinas de la Fiscalía Regional N° 2 y Fiscalía General sede Rosario del

Ministerio Público de la Acusación al Nuevo Centro de Justicia Penal de la Ciudad de Rosario, para el día 19.04.2018, vespertinamente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE